



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

117

MADRID NÚMERO 13

EDICTO

Doña María Isabel Tirado Gutiérrez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 13 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.601 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don David Bonal Expósito, contra la empresa “Instalaciones Hidrosanitarias Madrid, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado las siguiente resolución:

Sentencia número 78 de 2011

En Madrid, a 8 de marzo de 2011.—Don Ángel Juan Alonso Boggiero, magistrado-juez de lo social del número 13 de Madrid, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario, entre partes: de una, y como demandante, don David Bonal Expósito, que comparece asistido del letrado don Jesús Castro Martínez, y de otra, como demandados, “Instalaciones Hidrosanitarias Madrid, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, en nombre del Rey ha dictado la siguiente sentencia:

Fallo

Estimando la demanda interpuesta por don David Bonal Expósito, frente a “Instalaciones Hidrosanitarias Madrid, Sociedad Limitada”, y a Fondo de Garantía Salarial, debo:

1.º Condenar a la empresa “Instalaciones Hidrosanitarias Madrid, Sociedad Limitada”, a que abone a don David Bonal Expósito la cantidad de 3.358,98 euros, más el 10 por 100 de interés por mora.

2.º Absolver al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de sus responsabilidades legales con los límites del artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Instalaciones Hidrosanitarias Madrid, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/23.571/11)